**ANEXO 1**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES**

**OBJETO:** Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.

## 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| 80000000<br>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos. | 80100000<br>Servicios de asesoría de gestión | 80101600<br>Gerencia de proyectos | N/A |
| 85000000<br>Servicios de Salud | 85110000<br>Prevención y control de enfermedades | 85111500<br>Prevención y control de enfermedades contagiosas | 85111514<br>Servicios de prevención o control de epidemias |
| 85000000<br>Servicios de Salud | 85130000<br>Ciencia médica, investigación y experimentación | 85131700<br>Ciencia e investigación médica | N/A |
| 85000000<br>Servicios de Salud | 85130000<br>Ciencia médica, investigación y experimentación | 85131700<br>Ciencia e investigación médica | 85131708<br>Servicios de investigación epidemiológica |

**CLASIFICADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)**

| **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C** | | |
|---|---|---|
| **Sección** | **M** | ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS |
| **División** | **72** | Investigación científica y desarrollo |
| **Grupo** | **721** | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería |
| **Clase** | **7210** | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. |

## 2. ASPECTOS GENERALES

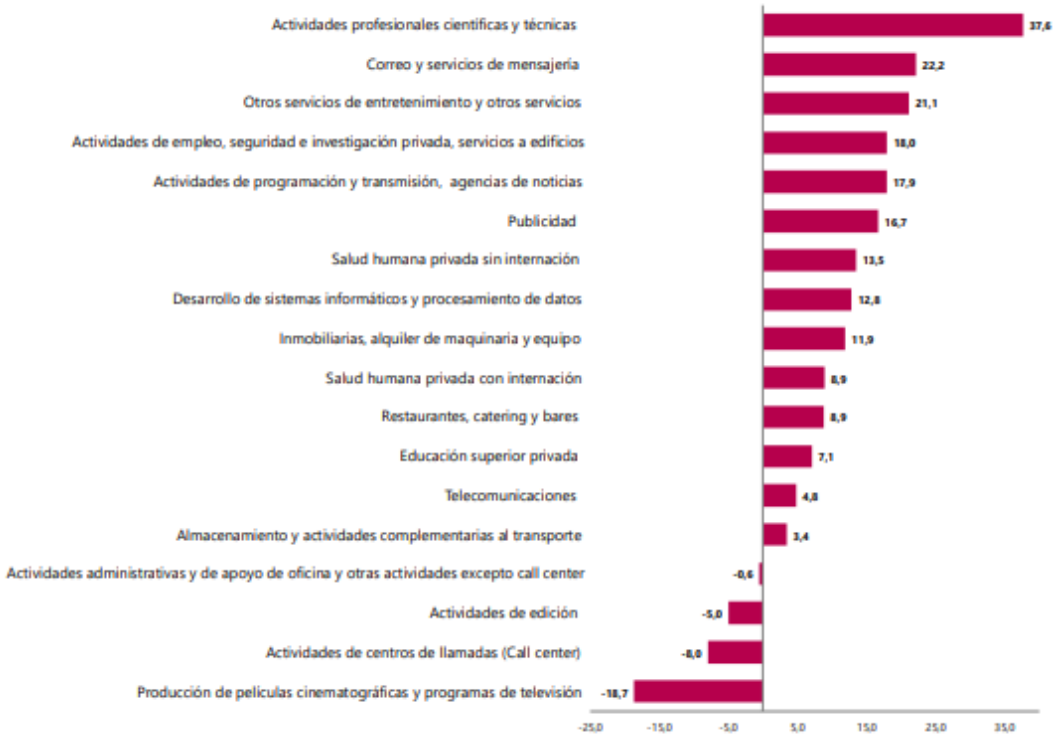
### A) INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL:

De acuerdo con el boletín técnico (Encuesta Mensual de Servicios –EMS) emitida por el DANE el 15 de mayo de 2026, reportando datos al corte mes de marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo 2025, los tres (03) subsectores con mayor aporte al crecimiento del sector servicios fueron, Actividades profesionales, científicas y técnicas equivale 37,6orreo y servicios de mensajeria con 22,3% y otros servicios de entretenimiento y otros servicios con el 21,1%

.

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
## Marzo 2026p

**Grafico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios total nacional**
**Marzo 2026p/marzo 2025**




Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/05/2026

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)**

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

El sector que nos compete **Actividades profesionales científicas y técnicas** presento una variación del 37.6%%.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.**

**Total nacional**
**Marzo 2026p / marzo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 3,4 | 3,0 | -0,0 | 0,4 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 22,2 | 21,8 | -0,0 | 0,3 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,9 | 7,8 | 1,1 | -0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -5,0 | 0,0 | -2,3 | -2,8 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -18,7 | -22,8 | 0,7 | 3,4 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 17,9 | 12,9 | 0,0 | 4,9 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,8 | 5,4 | -0,6 | -0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 12,8 | 12,9 | -0,2 | 0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 11,9 | 10,7 | -1,1 | 2,3 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 37,6 | 37,8 | -0,1 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 16,7 | 16,8 | -0,1 | -0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 18,0 | 18,0 | 0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -8,0 | -8,0 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -0,6 | -1,5 | 0,0 | 0,9 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,1 | 5,2 | -0,0 | 1,9 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 8,9 | 9,1 | -0,1 | -0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 13,5 | 13,1 | 0,5 | -0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 21,1 | 16,2 | 3,4 | 1,5 |

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/052026

Para el sector que nos ocupa, con respecto a la contribución por ingresos para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2025 y 2026 en el mes de marzo fue de un 37,6% % para los ingresos nominales, de 37,8 ingresos por servicios y -0.1 para la venta de mercancías, finalmente en otros ingresos fue de - 0.1 de contribución.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Marzo 2026p / marzo 2025)**

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.**
**Total nacional**
**Marzo 2026p / marzo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,3 | 1,5 | -2,5 | 1,4 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -5,1 | -0,2 | -0,2 | -4,7 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,6 | 0,3 | -1,7 | -0,2 | -- |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | -11,3 | -6,1 | -3,4 | -1,7 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 9,2 | 2,4 | 5,9 | 0,9 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,1 | 0,5 | 0,0 | 1,6 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -7,7 | -6,0 | 0,3 | -1,9 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,0 | -0,7 | 1,3 | 0,5 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -1,0 | 0,4 | 0,0 | -1,5 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -1,3 | 0,4 | -2,6 | 0,9 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -6,0 | -1,3 | -5,0 | 0,3 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -1,6 | 0,3 | -1,0 | 0,4 | -1,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -9,1 | -5,1 | -3,8 | -0,2 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -8,9 | -4,3 | -3,6 | -1,0 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,5 | 0,1 | -0,6 | -0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,1 | -0,8 | -0,6 | -0,7 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,7 | -0,8 | 0,1 | -0,0 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -3,1 | -1,2 | -1,6 | -0,3 | -- |

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/05/2026

Para el sector que nos ocupa, con respecto al personal ocupado para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2026 y 2025 en el mes de marzo fue de un -1,3%% para el personal ocupado, de 0,4 para personal permanente y -2,6 para personal directo, finalmente en personal por agencias fue de 0,9

**Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Marzo 2026p / marzo 2025)**

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2026p / marzo 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 11,7 | 5,9 | 5,8 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 19,7 | 13,5 | 6,1 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 20,6 | 11,9 | 8,7 | - - |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | 6,8 | 2,3 | 4,5 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 12,5 | 4,2 | 8,4 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 8,4 | 3,3 | 5,1 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 6,8 | 3,7 | 3,1 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,0 | 2,3 | 2,7 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 10,5 | 6,5 | 4,0 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,9 | 2,3 | 4,6 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 10,0 | 6,2 | 3,8 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 19,7 | 6,4 | 8,6 | 4,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 8,7 | 3,0 | 5,7 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 19,4 | 13,1 | 6,3 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,1 | 0,9 | 1,5 | 3,7 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 9,3 | 4,1 | 5,1 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,4 | 3,3 | 6,1 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,2 | 7,2 | 8,0 | - - |

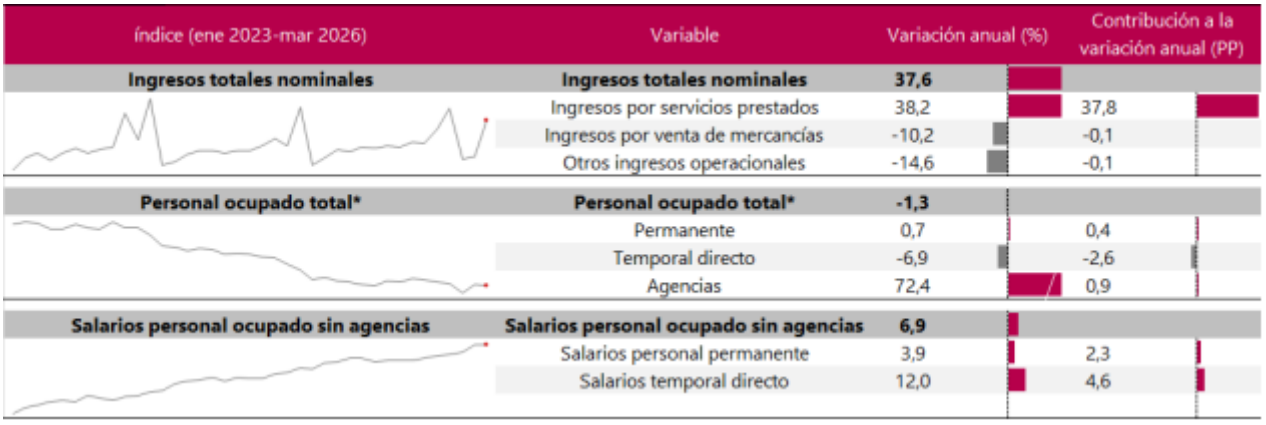
Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/05/2026

Para el sector que nos ocupa, con respecto a los salarios para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2025 y 2026 en el mes de marzo fue de un 6,9 % para el personal ocupado sin agencias, de 2,3 para personal permanente y 4,6 para el personal temporal directo.

## EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas, sector que analizamos, registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

**Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional**
**Marzo 2026p**



| índice (ene 2023-mar 2026) | Variable | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos totales nominales** | **Ingresos totales nominales** | **37,6** | |
| | Ingresos por servicios prestados | 38,2 | 37,8 |
| | Ingresos por venta de mercancías | -10,2 | -0,1 |
| | Otros ingresos operacionales | -14,6 | -0,1 |
| **Personal ocupado total*** | **Personal ocupado total*** | **-1,3** | |
| | Permanente | 0,7 | 0,4 |
| | Temporal directo | -6,9 | -2,6 |
| | Agencias | 72,4 | 0,9 |
| **Salarios personal ocupado sin agencias** | **Salarios personal ocupado sin agencias** | **6,9** | |
| | Salarios personal permanente | 3,9 | 2,3 |
| | Salarios temporal directo | 12,0 | 4,6 |

**Fuente: DANE – EMS 15/05/2026**

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

**Población Objetivo**

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

| | | | |
|---|---|---|---|
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales, científicas y técnicas. | $3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40. |

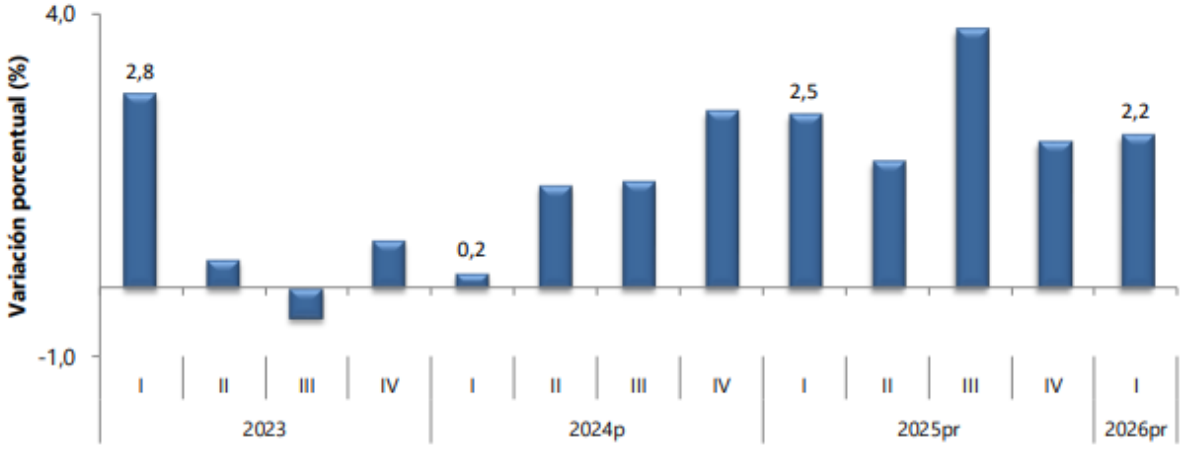
**A) INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL:**

**Participación del sector ene le PIB I trimestre 2026**

## Producto Interno Bruto (PIB)

## I trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 2. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen 1**
**2023-I / 2025 pr - I**




Fuente: DANE Boletín Técnico I Trimestre (PIB) 15/05/2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

Fuente: DANE Boletín Técnico I Trimestre (PIB) 15/05/2026

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y técnicas**
**Tasas de crecimiento en volumen**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

Fuente: DANE Boletín Técnico I Trimestre (PIB) 15/05/2026

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2026**

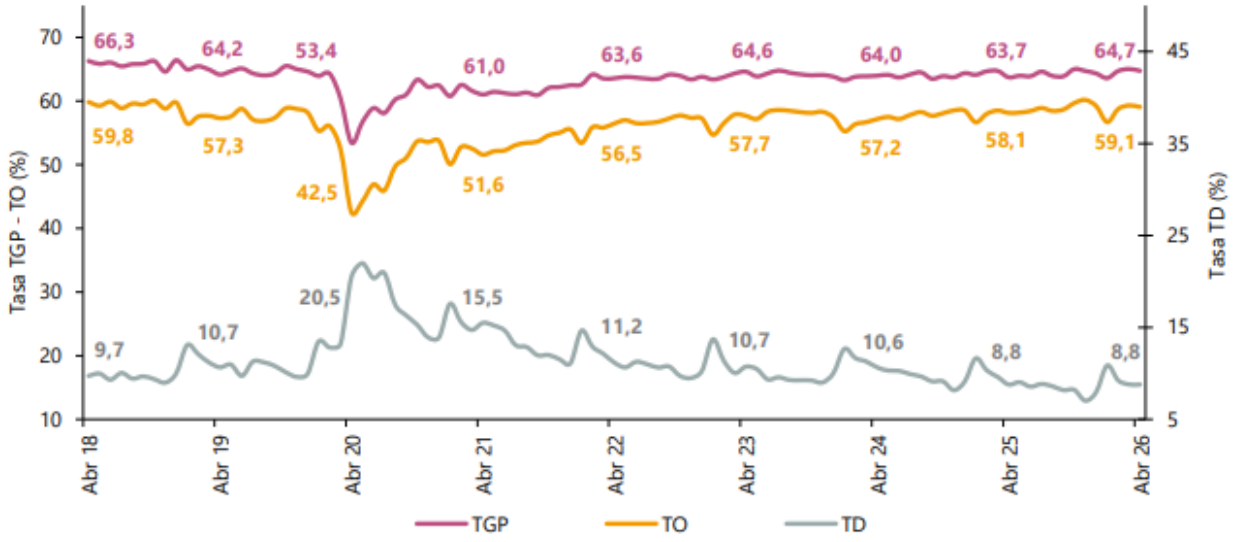
**EMPLEO QUE GENERA**

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas Metropolitanas**

## Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

**Grafico 3. Tasa global de participacion (TGP), Tasa de ocupacion (TO) y Tasa de desocupacion (TD)**
**Total nacional**
**Abril (2018 - 2026)**




Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 29/05/2026

## Población ocupada según rama de actividad, mes de abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**

**Total nacional**

**Abril (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abril 2025 | Abril 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.576** | **24.277** | **100** | **701** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 3.084 | 3.319 | 13,7 | 234 | 1,0 |
| Construcción | 1.547 | 1.700 | 7,0 | 153 | 0,6 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.891 | 2.039 | 8,4 | 148 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.788 | 1.902 | 7,8 | 114 | 0,5 |
| Transporte y almacenamiento | 1.766 | 1.828 | 7,5 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 290 | 334 | 1,4 | 43 | 0,2 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.865 | 1.895 | 7,8 | 30 | 0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.180 | 3.206 | 13,2 | 26 | 0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 585 | 606 | 2,5 | 22 | 0,1 |
| Industrias manufactureras | 2.564 | 2.576 | 10,6 | 12 | 0,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 417 | 391 | 1,6 | -26 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 475 | 443 | 1,8 | -32 | -0,1 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.124 | 4.039 | 16,6 | -85 | -0,4 |

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 29/05/2026

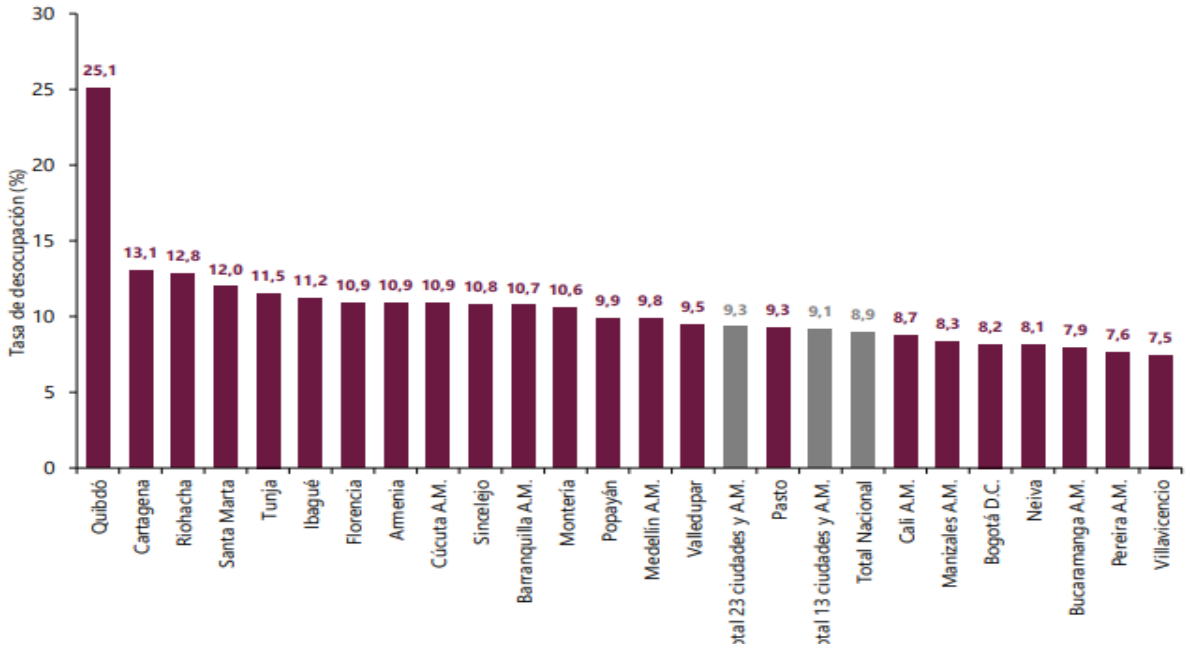
Para el sector que nos ocupa con respecto a la variación y contribución de la población ocupada según rama de actividad, para la actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos fue de 1.788 en población ocupada para abril 2025 y 1902 con respecto al mismo mes del año 2026.

## RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

**Grafico 4. Tasa de desocupación según ciudades**

**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Febrero - abril 2026**




Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 29/05/2026

**Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad**

**Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad**

Para el trimestre enero – marzo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

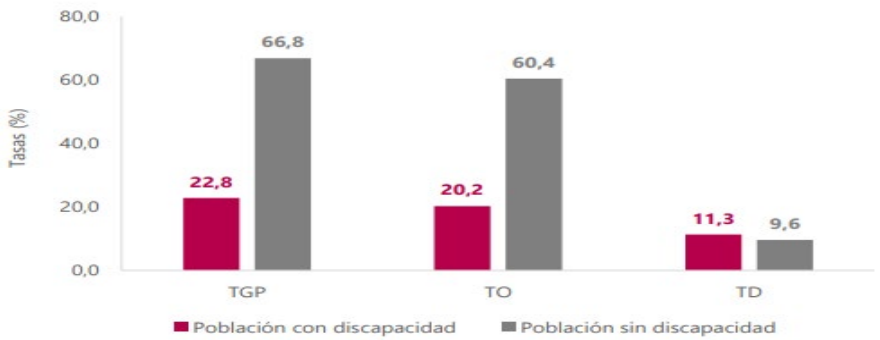
**Tabla 7. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional Trimestre enero – marzo 2026**

| Ramas de actividad | Población con discapacidad | | Población sin discapacidad | |
|---|---|---|---|---|
| | Total | Distribución (%) | Total | Distribución (%) |
| **Población ocupada** | **442** | **100** | **23.449** | **100** |
| Comercio y reparación de vehículos | 97 | 21,8 | 4.029 | 17,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 82 | 18,4 | 3.138 | 13,4 |
| Industria Manufacturera | 44 | 10,0 | 2.531 | 10,8 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 42 | 9,5 | 1.974 | 8,4 |
| Alojamiento y servicios de comida | 35 | 7,8 | 1.684 | 7,2 |
| Otras ramas^ | 32 | 7,3 | 1.885 | 8,0 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 29 | 6,7 | 2.921 | 12,5 |
| Transporte y almacenamiento | 28 | 6,4 | 1.768 | 7,5 |
| Construcción | 27 | 6,1 | 1.634 | 7,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 26 | 5,9 | 1.885 | 8,0 |

Fuente: Boletin técnico – Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) 13/05/2026

Para el sector que estamos analizando Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos presenta un total de población con discapacidad 26 lo que representa una distribución porcentual de 5,9 y de población sin discapacidad un total de 1.885 personas que representa una distribución porcentual de 8,0%.

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional Trimestre móvil Trimestre enero – marzo 2026.**




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Tabla 8. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional Trimestre móvil.**
**Trimestre enero – marzo 2026**

| Tasas | Total nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP | 22,8 | 66,8 | -44,0 |
| TO | 20,2 | 60,4 | -40,1 |
| TD | 11,3 | 9,6 | 1,7 |

Fuente: DANE, GEIH. 13/05/2026

Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad

**LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP- MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

| **ACUERDO COMERCIAL** | | **Entidad Estatal Incluida** | **Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción Aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | NO | NO | N/A | NO |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | NO | NO | N/A | NO |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | NO | N/A | NO |
| Estados AELC | | SI | SI | NO | SI |
| México | | NO | NO | N/A | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | NO | N/A | NO |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | SI |
| Israel | | SI | NO | N/A | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | SI | NO | SI |
| CAN – Comunidad Andina de Naciones | | SI | N/A | NO | SI |

**Nota 1**: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

**Nota 2**: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

## 3. ASPECTO ECONÓMICO

**Productos con características similares:**

**1. Servicios de Consultoría y Asesoría Técnica**
**Estos son los productos centrales del objeto contractual que buscan optimizar los procesos hospitalarios y el uso de medicamentos:**

- **Asesoría para la implementación de PROA:** Servicios enfocados en el diseño de protocolos para el uso racional de antibióticos, incluyendo estrategias de "desescalada" (ajuste del tratamiento según resultados de laboratorio) y vigilancia del consumo de antimicrobianos.
- **Auditoría de adherencia a protocolos:** Revisión periódica de cómo el personal de salud cumple con las guías de práctica clínica y las medidas de bioseguridad.

- **Diseño de planes de contingencia para alertas internacionales:** Elaboración de rutas de atención y protocolos específicos para eventos de interés en salud pública, como nuevas variantes de virus o brotes emergentes.

**2. Gestión de Vigilancia Epidemiológica (IAAS)**
**Servicios orientados al monitoreo activo y la prevención de infecciones en entornos clínicos:**

- **Sistemas de monitoreo de infecciones asociadas a dispositivos:** Vigilancia técnica de infecciones comunes como las urinarias por sonda o bacteriemias asociadas a catéteres.

- **Investigación y control de brotes:** Servicios de respuesta rápida para identificar la fuente de una infección inusual en un servicio hospitalario y proponer medidas de contención inmediatas.

- **Análisis de datos de resistencia bacteriana:** Procesamiento de información de laboratorios para identificar patrones de microorganismos multirresistentes en el Distrito.

**3. Educación y Capacitación**
**Productos enfocados en el cambio de comportamiento y la actualización del talento humano:**

- **Programas de educación continua:** Talleres sobre higiene de manos, uso de equipos de protección personal (EPP) y técnicas asépticas para el personal asistencial.

- **Campañas de sensibilización:** Desarrollo de materiales informativos para pacientes y familiares sobre la importancia de no automedicarse con antibióticos y medidas de prevención respiratoria.

**4. Productos Complementarios (Características Similares)**
**Si estás buscando ampliar el mercado o productos relacionados para tu análisis, considera:**

- **Software de vigilancia epidemiológica:** Plataformas tecnológicas para el cargue y análisis de datos en tiempo real.

- **Insumos para el control de infecciones:** Aunque el objeto es de "asesoría", el sector está estrechamente ligado a la provisión de jabones quirúrgicos, desinfectantes de alto nivel y kits de monitoreo de esterilización.

- **Servicios de laboratorio especializado:** Pruebas de biología molecular para la identificación rápida de genes de resistencia antimicrobiana.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

**LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD**

Dentro de las funciones de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD están:

1. Dirigir el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Fijar las políticas de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de salud.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los sujetos vigilados y promover el mejoramiento integral del mismo.
5. Ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales que reglamentan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras del Sector Salud.
6. Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
7. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la gestión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluidos los riesgos sistémicos.
8. Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud.
9. Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
10. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

El Ministerio de Salud y Protección Social, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 cumplirá las siguientes:

1. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
2. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de Salud y Protección Social.
3. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.
4. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
5. Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
6. Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.
7. Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades.
8. Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de promoción y prevención, de aseguramiento en salud y riesgos profesionales, de prestación de servicios y atención primaria, de financiamiento y de sistemas de información, así como los demás componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de medicamentos, de dispositivos, de insumos y tecnología biomédica, y establecer y desarrollar mecanismos y estrategias dirigidas a optimizar la utilización de estos.
10. Establecer los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

El LNR - Laboratorio Nacional de Referencia está conformada por 9 grupos de laboratorios: Entomóloga, Genética, Micobacterias, Microbióloga, Parasitóloga, Patóloga, Viróloga y Química y Toxicóloga; en los que se realizan diagnóstico, conformación e investigacion de diversas patologías de origen bacteriano, parasitológico, viral, fúngico, enfermedades de trasmisión vectorial, transmisión sexual, zoonosis, respiratorias, entre otras.

Somos parte fundamental de programas de erradicación, eliminación y control de enfermedades, como poliomielitis, sarampión, rubeola, malaria, dengue, fiebre amarilla, rabia, sífilis gestacional y congénita, así- como de enfermedades de alto impacto en salud pública como el dengue, VIH/SIDA, hepatitis, encefalitis, influenza y otras enfermedades emergentes.

También es la base de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano a través del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP). Apoya con su gestión a los diferentes grupos funcionales de la Subdirección de Vigilancia y Control para el estudio de brotes o epidemias y al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

Y 2 grupos que realizan actividades de coordinación nacional de redes: la de trasplantes de órganos y tejidos y la red de sangre, la coordinación de la RNL se hace desde el despacho.

**Gremios y asociaciones que participan en el sector: Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros), si aplica.**

**ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA**

La Academia Nacional de Medicina es una institución científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 1241 del 29 de abril de 1958, cuya misión es contribuir al estudio y progreso de la medicina, de la educación médica y la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, y propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico, así como también cumplir con la finalidad de fortalecer la unidad del cuerpo médico, dentro del ejercicio libre de la profesión.

**FEDERACION MEDICA COLOMBIANA**

Somos un gremio nacional que vela por el ejercicio ético de la profesión médica, promueve el estudio, la investigación, la enseñanza y la práctica médica, ceñidas a la ética. Promovemos el concepto de la salud como derecho fundamental integral, así como defendemos los principios de la Seguridad Social y la Salud Pública como obligación del Estado, enmarcados en el respeto a los derechos del paciente y a los derechos del médico. Propendemos por un nivel de vida digno de los médicos colombianos y por condiciones apropiadas para el buen desempeño de su profesión. Finalmente promovemos la protección a la Misión Médica en todo el territorio del país.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA – ASCOFAME**

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME fundada en marzo de 1959 en Bogotá es una entidad sin animo de lucro de carácter privado y de nacionalidad colombiana, creada mediante personería jurídica 1518 expedida por el ministerio de justicia. La Asociación podrá identificarse en sus diferentes operaciones tan sólo utilizando la sigla “ASCOFAME”.

Son miembros de ASCOFAME las instituciones de educación superior o universidades que legalmente detenten facultades, programas o carreras de medicina que originalmente concurrieron a su constitución, en calidad de miembros FUNDADORES, según el correspondiente libro de registro, y las otras que se encuentren afiliadas a la fecha de aprobación de los presentes estatutos.

**ASINFAR - Asociación de Industrias Farmacéuticas**

La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia – ASINFAR reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Nuestra Asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos para el logro de los objetivos de la salud, aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortalecer las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.

**AFIDRO - Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación**

Una organización gremial privada y sin ánimo de lucro, que congrega a las compañías farmacéuticas de Investigación y Desarrollo (I&D) establecidas en Colombia, dedicadas a desarrollar soluciones terapéuticas innovadoras de máxima calidad, en beneficio de la salud y el bienestar.

**VARIABLES MACROECONOMICAS**

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

**Variación mensual, año corrido y anual**
**Total nacional**
**2025 – 2026 (abril)**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,66 | **0,78** | 3,30 | **3,87** | 5,16 | **5,68** |

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 08/05/2026

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

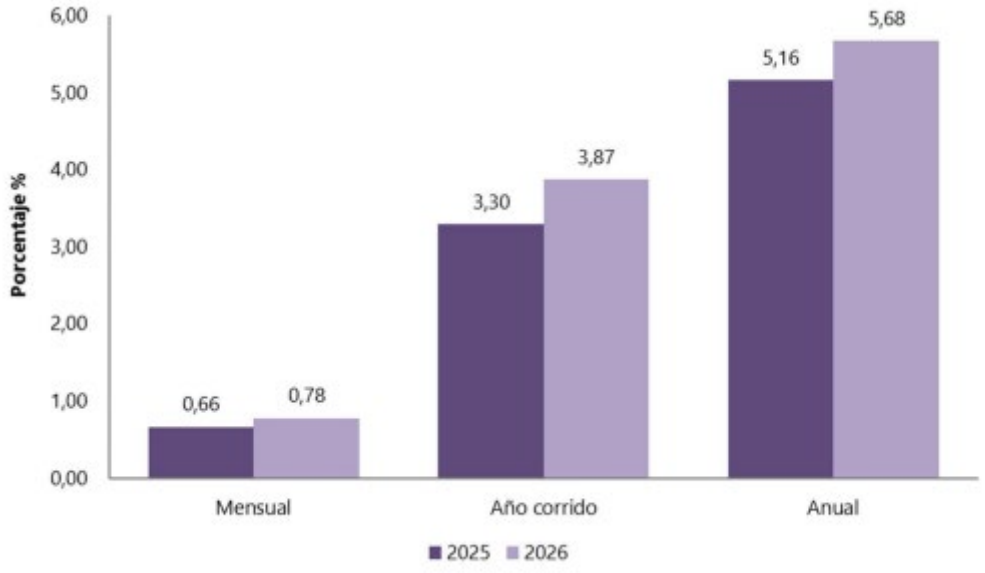
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

**ABRIL 2026**

**Grafico 6. IPC Variaciones**
**Total nacional**
**Abril 2025 - 2026**




Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 08/05/2026

**RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026**

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 9 IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones del gasto**
**Abril 2025 – 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,10 | 0,21 | 1,51 | 0,29 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,53 | 0,02 | 1,06 | 0,04 |
| Transporte | 12,93 | 0,49 | 0,07 | 0,81 | 0,11 |
| TOTAL | 100,00 | 0,66 | 0,66 | 0,78 | 0,78 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,74 | 0,23 | 0,70 | 0,22 |
| Salud | 1,71 | 0,38 | 0,01 | 0,70 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,61 | 0,03 | 0,63 | 0,03 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,45 | 0,01 | 0,58 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,38 | 0,01 | 0,54 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,40 | 0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,63 | 0,07 | 0,34 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 0,03 | 0,00 | 0,07 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,19 | 0,00 | -0,05 | 0,00 |

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 08/05/2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

**RESULTADO ANUAL**

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%)

se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio naciona

**Cuadro 10. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,71 | 0,84 | 9,61 | 1,07 |
| Salud | 1,71 | 5,31 | 0,09 | 8,21 | 0,14 |
| Educación | 4,41 | 7,38 | 0,30 | 7,58 | 0,31 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,64 | 0,08 | 6,91 | 0,12 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,61 | 0,87 | 6,71 | 1,27 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,66 | 0,19 | 6,11 | 0,32 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,74 | 0,11 | 5,79 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 5,16 | 5,16 | 5,68 | 5,68 |
| Transporte | 12,93 | 5,29 | 0,71 | 4,95 | 0,67 |
| Información y comunicación | 4,33 | -1,51 | -0,04 | 4,88 | 0,13 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,09 | 1,88 | 4,11 | 1,28 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,84 | 0,06 | 2,67 | 0,08 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 2,29 | 0,07 | 2,52 | 0,08 |

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 8/05/26
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

- **SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE-SMLV**

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para el año 2026 en Colombia es de $1.750.905, lo que representa un aumento del 23% con respecto al año anterior. Este incremento se dio en Cumplimiento de un reajuste ordenado por el Gobierno Nacional al final de 2025.

**Salario Mínimo Histórico Legal Vigente en Colombia**

| (Año) | Salario mínimo mensual (COP) | Variación anual (%) |
|---|---|---|
| 2026 | 1.750.905 | 23,00 |
| 2025 | 1.423.500 | 9,50 |
| 2024 | 1.300.000 | 12,07 |
| 2023 | 1.160.000 | 16,00 |
| 2022 | 1.000.000 | 10,07 |
| 2021 | 908.526 | 3,50 |
| 2020 | 877.803 | 6,00 |
| 2019 | 828.116 | 6,00 |
| 2018 | 781.242 | 5,90 |
| 2017 | 737.717 | 7,00 |
| 2016 | 689.455 | 7,00 |
| 2015 | 644.350 | 4,60 |

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)**

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.




https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

**TASA RE PRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**




Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La gráfica presentada evidencia la evolución histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), expresada en pesos colombianos por dólar (COP/USD), para el periodo comprendido entre 1991 y junio de 2026. En términos generales, se observa una tendencia de largo plazo hacia la devaluación del peso colombiano frente al dólar, pasando de niveles cercanos a 500 COP/USD a inicios de la década de los noventa, hasta ubicarse alrededor de 3.562 COP/USD en junio de 2026.

El comportamiento no ha sido lineal, identificándose distintos ciclos. Entre finales de los años noventa y principios de los 2000 se presenta un incremento acelerado del tipo de cambio, seguido de un periodo de relativa estabilidad y volatilidad moderada entre 2004 y 2013. A partir de 2014, se evidencia una nueva fase de depreciación significativa, con picos que superan los 5.000 COP/USD hacia los años 2022–2023, reflejando choques externos y condiciones macroeconómicas adversas. Posteriormente, se observa una moderación en la tasa, con una tendencia a la estabilización hacia 2026.

Este comportamiento refleja la sensibilidad de la tasa de cambio a factores como el contexto económico internacional, los precios de materias primas, las condiciones fiscales y monetarias, y los flujos de capital. En este sentido, la volatilidad cambiaria puede incidir directamente en los costos de bienes y servicios asociados al objeto contractual, especialmente aquellos vinculados a plataformas tecnológicas, licencias, indexación internacional y servicios especializados denominados en moneda extranjera.

En conclusión, la evolución de la TRM es un factor relevante para considerar dentro del análisis económico del sector, dado que puede afectar la estructura de costos y la planeación financiera de la contratación, haciendo necesario prever posibles variaciones y mecanismos de mitigación del riesgo cambiario.

**COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES**

**I**
**INFORMACION DE IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA MARZO DE 2026**

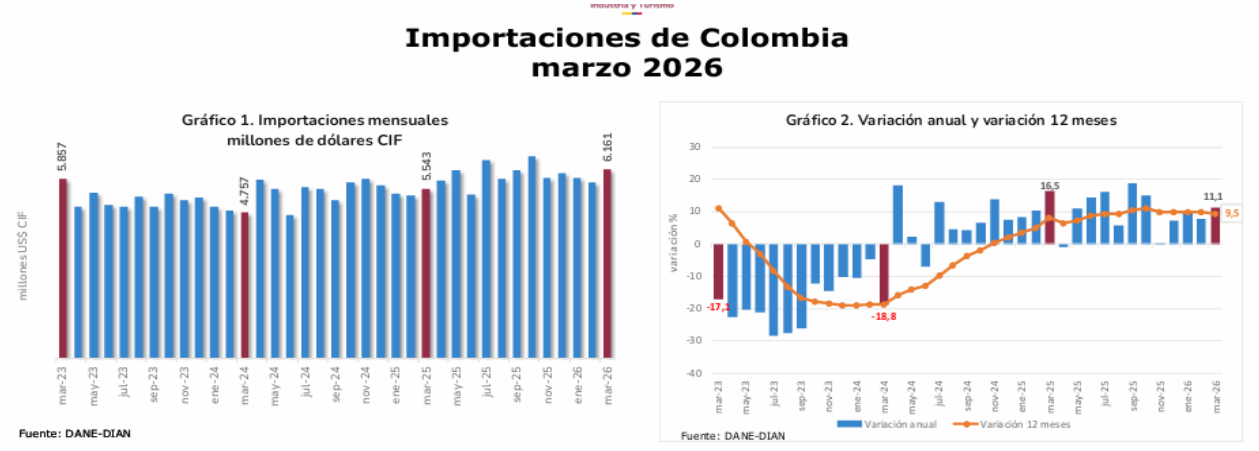
En marzo de 2026, las importaciones alcanzaron US$6.161 millones CIF con un aumento de 11,1% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron un crecimiento de 7,3% con respecto a febrero de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 9,5%.

Por CUODE, las importaciones de bienes de consumo registraron una variación de 42,7% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 10,6 puntos porcentuales a la variación de marzo, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 9,9%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 4,0% y aportaron -2,0 puntos porcentuales a la variación del mes.

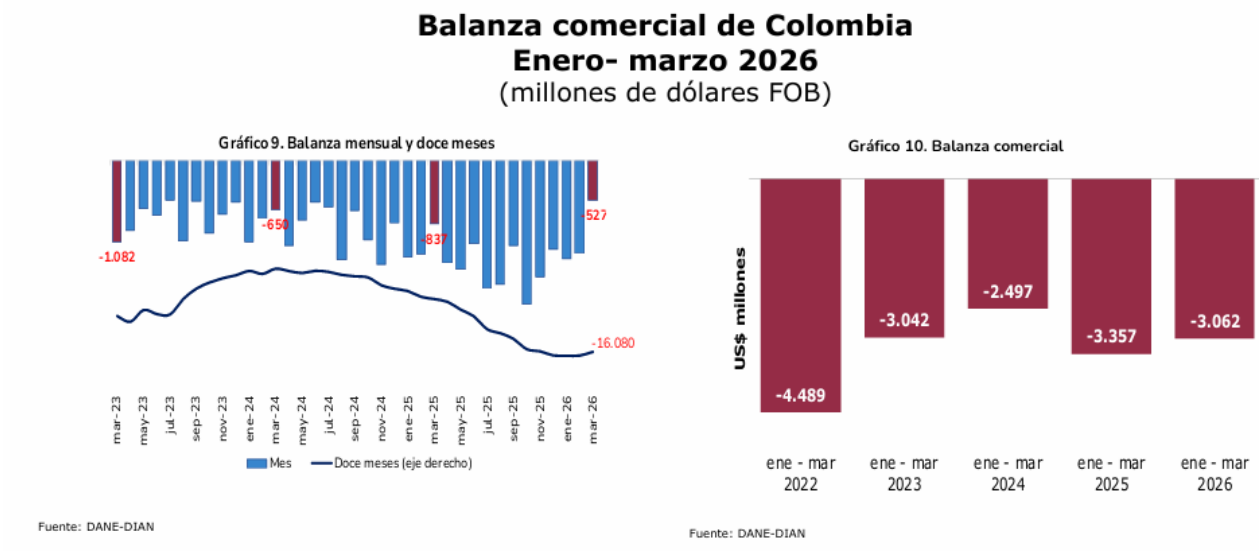
En el mes, los quince principales productos importados representaron el 38,3% del total. Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: topadoras frontales, automóviles, abonos minerales nitrogenados, motocicletas, medicamentos dosificados, trigo y morcajo, vehículos para mercancías, máquinas para procesamiento de datos, gas de petróleo, instrumentos para medicina, maíz y polímeros de etileno. Se registró disminución en: sangre para usos terapéuticos, petróleo refinado, y teléfonos.

De los principales países de origen, los que más contribuyeron a la variación fueron: China (35,5%), Corea del Sur (160,0%), Brasil (12,4%), México (10,0%), Vietnam (26,1%), Chile (19,6%), Rusia (50,0%) y Reino Unido (33,2%), entre otros.

Disminuyeron las importaciones provenientes de Trinidad y Tobago (-53,5%), Estados Unidos (-1,9%), Ecuador (33,2%) y Argentina (-22,9%), entre otros. En marzo de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$527 millones, inferior en US$310 millones en comparación con marzo de 2025.




Boletín Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia - Oficina de Estudios Económicos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo marzo 2026.




Boletín Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia - Oficina de Estudios Económicos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Durante enero – marzo de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US$17.805 millones CIF y registraron un crecimiento de 9,6%, con respecto al mismo período del año anterior, El comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (32,8%) y bienes de capital y materiales de construcción (14,0%). Por su parte, las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron (4,2%).

Los quince principales productos importados representaron el 37,2% del total. Se registró aumento en: automóviles, medicamentos dosificados, vehículos para mercancías, topadoras frontales, motocicletas, máquinas para el procesamiento de datos, residuos de aceite de soya, instrumentos para medicina, gas de petróleo y maíz. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, teléfonos, sangre para usos terapéuticos, polímeros de etileno y neumáticos nuevos.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,4% del total importado.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (65,2%), Bolivia (32,7%), Vietnam (31,8%), China (26,2%), Japón (21,5%), México (15,0%), Reino Unido (9,8%) y Perú (9,1%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Trinidad y Tobago (-46,1%), Canadá (-12,9%), Zpfe Reficar (-9,4%), Tailandia (-7,8%), Ecuador (-6,5%) y Estados Unidos (-3,8%), entre otros.

Durante el primer trimestre de 2026, el déficit fue de US$3.062 millones, inferior en US$295 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

**BALANZA COMERCIAL**

Entre 2016 y 2025, Colombia ha registrado de manera constante una balanza comercial deficitaria, es decir, el valor de las importaciones ha superado al de las exportaciones durante todo el periodo analizado.
En 2025 (cifras provisionales), las exportaciones alcanzaron aproximadamente USD 50.200 millones, mientras que las importaciones ascendieron a USD 66.577 millones, generando un déficit comercial de USD 16.377 millones, el más alto del periodo reciente.
A lo largo de los años se observa que:
Las exportaciones han presentado fluctuaciones, con un pico importante en 2022 (USD 56.910 millones).
Las importaciones mantienen una tendencia creciente, destacándose también 2022 y 2025 como los años con mayores valores.
Como resultado, el déficit comercial se ha ampliado en varios periodos, especialmente en 2021, 2022 y 2025.
En términos generales, este comportamiento refleja una alta dependencia de bienes importados, lo que puede generar sensibilidad frente a variaciones del tipo de cambio y condiciones del comercio internacional, con posibles efectos sobre los costos de insumos, equipos y bienes utilizados en diferentes sectores económicos.

DANE

**Balanza Comercial**

**Colombia, balanza comercial anual**
**1980 - 2025P***

| Años | Millones de dólares FOB | | |
|---|---|---|---|
| | Exportaciones | Importaciones | Balanza |
| 2016 | 31.768 | 42.849 | -11.081 |
| 2017 | 38.022 | 43.972 | -5.950 |
| 2018 | 41.905 | 48.945 | -7.040 |
| 2019 | 39.489 | 50.271 | -10.782 |
| 2020 | 31.056 | 41.185 | -10.130 |
| 2021 | 41.390 | 56.649 | -15.259 |
| 2022 | 56.910 | 71.446 | -14.536 |
| 2023 | 49.769 | 59.445 | -9.676 |
| 2024 | 49.557 | 60.363 | -10.807 |
| 2025 | 50.200 | 66.577 | -16.377 |

**Fuente:** DIAN- DANE (IMPO)
P Cifras provisionales
**Actualizado el 17 de febrero de 2026**

Fuente:https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co Fecha de consulta: 20 de marzo de 2026

**CONCLUSIONES ANÁLISIS ASPECTO ECONÓMICO**

En febrero de 2026, las importaciones de Colombia evidencian un crecimiento anual de 9,6%, reflejando una recuperación de la demanda interna, aunque con una ligera contracción mensual que sugiere volatilidad en el corto plazo. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el aumento en bienes de consumo y, en menor medida, en bienes de capital, lo que indica un fortalecimiento del consumo y expectativas favorables de inversión; sin embargo, la caída en materias primas e insumos intermedios podría anticipar una desaceleración en algunos sectores productivos.

Asimismo, la concentración de importaciones en un grupo reducido de productos y la mayor participación de proveedores asiáticos muestran cambios en la estructura comercial del país.

Aunque el déficit de la balanza comercial presentó una leve mejora frente al año anterior, se mantiene como un factor estructural de presión, especialmente ante el incremento de importaciones de consumo, lo que podría impactar el tipo de cambio, pese a que la mayor importación de bienes de capital podría favorecer el crecimiento económico en el mediano plazo.

## 4. ASPECTO TECNICO

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y la Resistencia Antimicrobiana (RAM) constituyen uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, regional y nacional, con un impacto significativo en la morbimortalidad, los costos del sistema de salud y la seguridad del paciente. La evidencia demuestra que estas infecciones son altamente prevenibles (hasta en un 70%) mediante la implementación de programas estructurados, continuos y técnicamente robustos de prevención y control de infecciones y uso optimizado de antimicrobianos.

El Programa de Control de Infecciones (PCI) se constituye en una estrategia orientada a reducir el riesgo de adquisición de IAAS durante la prestación de servicios de salud, mientras que el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) busca disminuir los efectos adversos y la resistencia antimicrobiana, contribuyendo a mejorar los resultados clínicos de los pacientes. En este contexto, resulta necesario fortalecer la implementación de estos programas en el Distrito Capital.

En consecuencia, contratar la asesoría y soporte técnico especializado para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, la contención de la resistencia bacteriana y el PROA a nivel distrital permite, entre otros aspectos: (i) evaluar de manera sistemática el grado de implementación de los programas IAAS y PROA en las IPS, con el fin de diseñar e implementar estrategias de mejora basadas en evidencia científica; (ii) consolidar acciones estructurales para el uso racional de antimicrobianos, reduciendo la presión selectiva que favorece la resistencia bacteriana; (iii) desarrollar componentes del sistema de información del programa de control de infecciones que permitan mejorar la calidad de los datos, el análisis epidemiológico y la toma de decisiones; (iv) diseñar y ejecutar espacios de gestión del conocimiento, capacitación y acompañamiento técnico a profesionales de la salud; (v) contar con soporte técnico especializado para la atención de eventos emergentes y reemergentes; y (vi) contribuir a la sostenibilidad de los resultados en salud pública asociados a los programas IAAS, RAM y PROA.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (2025), se precisa que el presente proceso corresponde a un concurso de méritos, cuyo objeto es la consultoría y asesoría técnica especializada, y no a la adquisición de bienes, insumos, equipos o soluciones tecnológicas estandarizadas. En tal sentido, el análisis de las condiciones técnicas y tecnológicas debe realizarse conforme a la naturaleza del servicio requerido. Bajo esta consideración, los criterios previstos en el lineamiento se analizan en lo pertinente, así:

- Cambios tecnológicos: El objeto contractual no presenta una sensibilidad directa frente a cambios tecnológicos asociados a la obsolescencia o sustitución de bienes o equipos, toda vez que no se contempla la adquisición de tecnología específica. Sin perjuicio de ello, el servicio incluye el fortalecimiento progresivo de los sistemas de información del programa, orientado a mejorar la calidad de los datos y el análisis epidemiológico.

- Diversidad en las características de los productos: Este criterio no resulta aplicable, en la medida en que el objeto contractual no recae sobre productos diferenciables por características físicas o comerciales. La evaluación de las propuestas se fundamenta en la experiencia, capacidad técnica, equipo de trabajo y metodología, propios del concurso de méritos.

- Especificaciones de calidad: Las condiciones de calidad se predican del servicio de consultoría y se garantizan mediante la definición de perfiles profesionales especializados, productos esperados, entregables verificables, informes técnicos y criterios de supervisión, orientados a asegurar la pertinencia y utilidad de la asesoría.

- Condiciones especiales para la entrega: No resultan aplicables condiciones logísticas propias de bienes, tales como cadenas de frío, transporte o almacenamiento, dado que el objeto contractual no implica la entrega de elementos materiales. Las entregas corresponden a productos técnicos, documentales y actividades de acompañamiento.

- Tiempos de entrega: Los tiempos de ejecución se estructuran mediante un cronograma de actividades, productos e informes durante el plazo contractual, acorde con la naturaleza continua y especializada del servicio.

En este contexto, las condiciones técnicas del servicio se materializan en la definición de metodologías de intervención, productos esperados, acompañamiento técnico especializado, desarrollo de

herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información, así como en la generación de capacidades institucionales en las IPS del Distrito Capital, aspectos que permiten garantizar la calidad, pertinencia y utilidad de la consultoría.

## ANALISIS ASPECTO LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

Elaborado:

Daibeth Henríquez Iguaran – Profesional Especializado 222 grado 30 – DEAGPSC Daibeth Henriquez I
Nataly Muñoz Torres – Contratista SVSP Yuli Nataly Muñoz Torres
Nicolas Quintero - Contratista SVSP Nicolás Quintero Pérez Firmado digitalmente por Nicolás Quintero Pérez Fecha: 2026.07.08 12:48:03 -05'00'